Neiva, julio veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021). -

RADICACIÓN:	2020-00255
PROCESO:	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	MARIA MARGARITA IRIARTE ARIAS
DEMANDADO	FRANCISCO ANTONIO LOPEZ

Se requiere al abogado JORGE WILLIAM DIAZ HURTADO, para que manifieste el trámite dado a los oficios dirigidos a FEDELONJAS, a la Administración del Conjunto Arrayanes y la ELECTRIFICADORA DEL HUILA, se otorga un término de cinco (5) días para tal fin.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA

Firmado Por:

SOL MARY ROSADO GALINDO
JUEZ
JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE NEIVA-HUILA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fed82ee8075b2f8762623afc4e8b273f5c90f4771eedad419012502aa68727b**
Documento generado en 26/07/2021 02:22:31 PM